

11796

**INFORME DEL COMISARIO**  
**SEPTIEMBRE DEL 2006**

**A LOS ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A.**

**Señores Accionistas:**

Con el fin de cumplir con las disposiciones contenidas en la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, que hace referencia a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A., una vez que he concluido con el análisis y revisión de los documentos que constituyen soporte de los resultados económico financiero por el año 2004, me es grato informar a los señores accionistas lo siguiente:

- La administración se ha preocupado por dar cumplimiento y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Libros de actas de Junta General de Accionistas, así como también los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales y contables.
- Los Estados Financieros: de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2004, los documentos de soporte, la contabilidad y más libros sociales, están llevados y elaborados de acuerdo a normas legales vigentes y sujetas a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a lo estipulado en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de Inmobiliaria Industrial San Ricardo S.A. con las disposiciones legales vigentes.
- El sistema de control interno contable de Inmobiliaria Industrial San Ricardo S.A., tomado en conjunto, ha sido suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia; y, se registren correctamente para permitir la preparación de estados financieros con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Dejo constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos, para la entrega de la información que consideré necesaria revisar y probar, lo cual ha hecho posible un mejor desempeño en mi función.

Sobre la base de las pruebas y observaciones realizadas, considero que los estados financieros y las políticas contables seguidas por la Compañía son adecuados, y han sido aplicados en forma uniforme; sin embargo, es necesario hacer las siguientes observaciones:

- La Compañía al cierre del ejercicio económico 2004, mantiene registrado como activo fijo total un terreno por US\$700 mil, sobre el cual no se cuenta con información histórica que permita establecer la adecuada valoración de este activo, luego de la aplicación de las normas relativas a corrección monetaria y conversión de estados financieros NEC17.
- La Compañía al cierre del ejercicio económico 2004, presenta registrado como parte de otros activos US\$2,129 mil, correspondientes a Inversiones en Acciones en Compañías Asociadas, las mismas que no han sido actualizadas al valor patrimonial proporcional.
- Al 31 de diciembre del 2004, la Compañía no elaboró el Estado de Flujo de Efectivo, según lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NEC 1.

La información entregada por la administración fue analizada íntegramente, y puedo concluir que la Compañía, excepto por los puntos detallados en el párrafo precedente, presenta en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de Inmobiliaria Industrial San Ricardo S.A. al 31 de diciembre del 2004.

Adjunto a este informe los principales indicadores financieros, el Balance General condensado y el Estado de Resultados condensado de la Compañía al 31 de diciembre del 2004.

Atentamente,

  
Ing. Julio Vega Suárez  
COMISARIO

